



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 30 de diciembre de 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 8090/VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 7 de la Ley N° 20.649, de fecha 11 de enero de 2013, que concede una bonificación adicional de cargo fiscal para los funcionarios municipales que se acojan a retiro voluntario;
2. La Resolución Exenta N° 6254, de fecha 02 de Julio de 2014, Del Ministerio del Interior, que determina los Beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.649;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓZCASE a doña ALICIA LOURDES ARANCIBIA AVALOS, R.U.T. N° 6.296.483-9, el derecho a percibir la bonificación adicional de cargo fiscal, establecida en la ley N° 20.649, cuyo valor asciende a 395 Unidades de Fomento.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 2.- Secretaría Municipal 3.-Control Interno
4.-Administración y Finanzas 5.-Recursos Humanos 6.-Archivo Personal
OCS/PEA/RRHH/AAR